

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos de tesorería subordinados -Emisión 24 de septiembre de 1988- Canjeables por acciones

Entidad emisora: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 7. Capital social: 49.368.139.000 pesetas nominales. Objeto social: Hacer por su cuenta o por cuenta de terceros, en España y en el extranjero, toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales y también inmobiliarias, así como contratar obras y servicios públicos y, en general, todas las operaciones que determina el artículo 175 del Código de Comercio.

Importe: 30.000.000.000 de pesetas.

Fecha de emisión: 24 de septiembre de 1988.

Títulos: Al portador, de 1.000 pesetas nominales, múltiples.

Tipo de emisión: A la par, con desembolso total el 17 de octubre de 1988, libre de gastos.

Interés: 8 por 100 íntegro anual, pagadero por semestres vencidos, el 17 de abril y el 17 de octubre de cada año, siendo el primero a pagar en 17 de abril de 1989, y el último en 17 de octubre de 1993.

Suscripción: Del 24 de septiembre al 17 de octubre de 1988, en las Oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Madrid, Cataluña de Crédit y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Si resultara necesario, el prorrateo de las peticiones se efectuará en el domicilio social, ajustándose al artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978.

Canje: Los bonistas que lo deseen podrán canjear sus títulos por acciones del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», el día 20 de diciembre de 1988, y podrán ejercitar dicho derecho durante el plazo comprendido entre la citada fecha y el 9 de enero de 1989, ambas inclusive.

Tendrán derecho al canje quienes sean poseedores de los bonos el día anterior al señalado para el comienzo del plazo, considerándose realizado el canje, a todos los efectos y sin perjuicio del plazo establecido, el día 20 de diciembre de 1988.

Las acciones que se entreguen serán de las emitidas en agosto de 1988, u otras asimiladas que se detallan más adelante, compensándose en el precio a efectos del canje los distintos derechos económicos, y pudiendo el emisor decidir la clase de acciones que se entreguen a cada uno de los bonistas, pudiendo ser de una sola clase o de varias, y en este último caso en la misma proporción para todos los bonistas.

Los bonos se valorarán por su importe nominal y las acciones al menor de los cambios que resulte de tomar el cambio medio de las cotizaciones hechas por las acciones emitidas en agosto de 1988, en la Bolsa de Madrid, durante los quince días naturales anteriores a la fecha señalada para el canje y el último de dicho periodo, rebajado en un 5 por 100.

Si en la fecha de inicio del plazo para calcular el precio de las acciones, las emitidas en agosto de 1988, no cotizaran en la Bolsa de Madrid, se tomarían las cotizaciones hechas por las acciones viejas, sirviendo éstas para determinar la valoración prevista en el párrafo anterior, y en cuyo caso no sería de aplicación la compensación prevista en el párrafo siguiente, sino que se calcularán las compensaciones pertinentes en base a los distintos derechos económicos.

Si el emisor decidiera entregar acciones procedentes de la emisión de julio de 1988, el precio de las acciones resultaría de sumar 13,97 pesetas al calculado anteriormente, y si fueran acciones de las denominadas «viejas», habría de sumarse 99,45 pesetas, para calcular el precio de las mismas. Dichos importes suponen la compensación de los derechos económicos citada anteriormente, calculada en base al último dividendo íntegro pagado a las acciones «viejas», sin que pueden modificarse los importes bajo

ningún concepto, aunque variara la diferencia de derechos entre una y otra clase de acciones.

Las acciones emitidas en agosto de 1988 participan en los beneficios sociales desde el día 31 de agosto de 1988, y las emitidas en julio de 1988 desde el día 28 de julio de 1988.

Las acciones se valorarán, como mínimo, al 800 por 100 de su valor nominal.

Para determinar las acciones a recibir por cada bonista, se dividirá el valor nominal de los bonos que presenten a canje por el valor de una acción. Si el resultado no fuera entero, se redondeará por exceso, abonándose en efectivo por el bonista la diferencia.

Los bonos que se presenten a canjear, deberán llevar incorporados el cupón corriente, sin que proceda, por lo tanto, el pago en efectivo de dicho cupón, total o parcialmente, y quedarán amortizados.

Los gastos inherentes al canje serán por cuenta del Banco.

Si durante el periodo computable para el cálculo del cambio medio de las acciones, el Banco Español de Crédito realizará una ampliación de capital, dicho cambio medio se reducirá en el importe resultante de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción contratados dentro del periodo de cómputo, o en su defecto, el valor teórico de dichos derechos, por el número de días transcurridos entre el comienzo del periodo de cómputo y el inicio de la operación, y dividirlo por el número de días del periodo completo.

Cláusula de subordinación.-Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado c), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios, y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras todos los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados del Banco haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados no pagados por la razón precedente, se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar beneficios y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de esta emisión. Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la cuenta de Resultados del Banco continuara presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar beneficio y hasta un tercio de los mismos.

Las condiciones de subordinación contenidas en los dos párrafos anteriores se entenderán referidos a la Entidad resultante del proceso de fusión que «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco Central, Sociedad Anónima» han iniciado.

Amortización: Los bonos que no hayan sido presentados a canje se amortizarán a la par y libres de gastos, el día 17 de octubre de 1993.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, obligándose el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», a cumplir las condiciones reguladas en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981, y para tal fin ha designado para realizar la contrapartida en Bolsa de los títulos de esta emisión a «Contratación de Empréstitos, Obras y Servicios, Sociedad Anónima» (CEOSA).

Sindicato de tenedores de bonos: Quedará regulado su funcionamiento por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión, designándose Comisario provisional a don

José Luis Elorriaga Santuste, y como suplente del mismo a don José Luis Fernández Company.

Folleto de emisión: El folleto informativo referente a esta emisión, ajustado a los requisitos de las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de noviembre de 1981, y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social del Banco y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, siendo responsable del mismo el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por su Director general, don Javier Molina León.

Madrid, 14 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo.-13.237-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL (BCL)

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 6 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- Uno especial, para adjudicar dos premios de 1.000.000 de pesetas y 12 de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas.
- Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes: 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 9 de septiembre de 1988.-El Director general-Secretario general, Constantino Gómez Suárez.-13.077-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL (BCL)

Sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión 1954

De conformidad con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 6 de octubre, a las doce de la mañana, se celebrará, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, el trigésimo cuarto sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar a la par: 2.476 obligaciones. El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 9 de septiembre de 1988.-El Director general-Secretario general, Constantino Gómez Suárez.-13.078-C.

BANCO HERRERO

Ampliación de capital

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 16 de septiembre de 1988, página 27498, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... y numeradas correlativamente del 4.875.501 al 7.117.835, ambas inclusive, ...», debe decir: «... y numeradas correlativamente del 4.873.501 al 7.117.835, ambas inclusive, ...».-13.115-C Co.

REVALOR, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Madrid, calle Antonio Maura, 12, a las dieciséis horas del día 6 de octubre de 1988, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Primero.-Acordar la ampliación del capital social en 300.000.000 de pesetas.

Segundo.-Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ampliar el capital social en una o varias veces, en un máximo de 150.000.000 de pesetas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.233-C.

AGIBI, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

(En liquidación)

Informa que la Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el día 1 de septiembre de 1988, acordó por unanimidad de los asistentes, proceder a la disolución de la Sociedad y abrir el período de liquidación. Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 5 de septiembre de 1988.-El Liquidador, Francisco Javier Giménez Pascual.-13.020-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A. Compañía Española de Seguros de Vida

MADRID

Bambú, 12

Títulos premiados por sorteo ante Notario. Mes de agosto de 1988

Por combinación de letras:

B.V.J.	Y.H.CH.	LL.Q.V.	X.C.Z.
R.T.M.	Y.M.K.	X.S.W.	V.P.Y.

Por combinación de números:

El 2.408.

Segundo número para el Plan R-3: El 8.329.

Madrid, 9 de septiembre de 1988.-12.926-C.

TRANSFORMACIONES AGRARIAS EXTREMEÑAS, S. A.

(TRAESA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, General Martínez Campos, 53, Madrid, a las doce horas del próximo día 5 de octubre de 1988, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 11 y 25 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Administrador único y cese de los actuales Administradores de la Sociedad.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Madrid, 12 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.226-C.

INSTITUTO COSTA DEL SOL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Clínica «Incosol», de Marbella, el día 10 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora el día 11, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del régimen de administración colegiada de la Sociedad.

Segundo.-Modificación de los artículos estatutarios que afecten al régimen de administración y precisen corrección o supresión, en su caso.

Tercero.-Cese de Consejeros y designación de Administrador único.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Marbella, 20 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Márquez Patiño.-13.260-C.

SARRIO, S. A.

CONSTITUIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 1955,
EN BARCELONA Y SIN ACTIVIDAD DESDE EL 22
DE DICIEMBRE DE 1962

Disolución, liquidación de la Sociedad y Balance final

La Junta general de accionistas celebrada el 7 de abril de 1988 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

I. Disolver la Compañía.

II. Aprobar el Balance de disolución y liquidación presentado por el Liquidador, que arrojó el siguiente resultado:

Activo:

Pérdidas y Ganancias, 2.000.000 de pesetas.

Pasivo:

Capital social, 2.000.000 de pesetas.

III. Al no tener la Compañía deudores ni acreedores y habiendo quedado el capital social absorbido en su totalidad por la rúbrica de Pérdidas y Ganancias, se declara total y absolutamente disuelta y liquidada, sin valor alguno para sus títulos-acciones.

IV. Insertar en los medios de comunicación que proceda, los anuncios del acuerdo de disolución y liquidación de la Compañía en la forma prevista por la Ley.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes, habiéndose cumplido con las prescripciones legales.

Barcelona, 15 de septiembre de 1988.-Salvador Sarrió Soler, Liquidador.-13.236-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en su reunión de 12 de septiembre de 1988, adoptó el siguiente acuerdo:

Pago de dividendo a cuenta

Importe: 45 pesetas brutas, equivalentes a 36 pesetas netas por acción.

Ejercicio económico: A cuenta de los resultados del ejercicio económico 1988.

Acciones con derecho: Tendrán derecho a este dividendo a cuenta las acciones números 1 a 25449716, ambos inclusive.

Fecha de pago: A partir del 1 de octubre de 1988.

Forma de pago: Podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades financieras:

Banco Hispano Americano, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja Laboral Popular.

Madrid, 19 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.229-C.

DELTA IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 6 de octubre, a las doce horas, en el local de Bravo Murillo, número 62, en primera convocatoria y, al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el supuesto de no existir quórum suficiente, para deliberar y adoptar acuerdos en torno al siguiente orden del día:

Primero.-Informe general de la liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Rendición de cuentas y aprobación en su caso del Balance final.

Tercero.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta de liquidadores.

Cuarto.-Reparto del haber social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-Los Liquidadores.-13.266-C.

MATUR, S. A.

MARINA BEACH CLUB, S. A.

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 9 de septiembre de 1988, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Matur, Sociedad Anónima», con «Marina Beach Club, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución de la absorbida, traspasándose en bloque su patrimonio a «Matur, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida.

Ibiza, 10 de septiembre de 1988.-Los Administradores únicos de ambas Sociedades.-4.989-D.

1.ª 21-9-1988

NORMETAL, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con los artículos 97 y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad, en sesión válidamente celebrada por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas el día 2 de septiembre de 1988, en la que concurren los titulares de todas las acciones que integran el capital social, acordaron por unanimidad reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 5.000 acciones de las 12.000 en que está representado el capital social, en proporción a las acciones de las que cada accionista es titular.

Lo que se publica a los efectos del artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 7 de septiembre de 1988.-El Presidente, José Antonio Lipperheide.-12.982-C.

y 3.ª 21-9-1988

HOTELERA DIAGONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hotelera Diagonal, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de octubre de 1988, a las doce horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe a los señores accionistas sobre el estado de la ampliación de capital acordada el pasado día 7 de julio y, en su caso, adopción de acuerdos relativos a la formalización de la misma.

Segundo.-Cambio de domicilio social de la Compañía.

Tercero.-Modificación general del texto de los Estatutos sociales y aprobación del nuevo articulado de los mismos.

Cuarto.-Aceptación de la dimisión presentada o cese de los señores Consejeros y aprobación de su gestión.

Quinto.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Barcelona, 24 de agosto de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-Juan Sague Costa.-13.079-C.

FINVESAN, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de esta Compañía, celebrada el día 16 de septiembre de 1988, ha acordado, por unanimidad, reducir su capital social en 3.500.000 pesetas, mediante la amortización y restitución a los accionistas, en metálico, de 3.500 acciones de la Sociedad, números 1 al 3.500, ambos inclusive, con lo cual el capital social quedará fijado en 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.179-C. y 3.ª 21-9-1988

HERSIAN MINAS DEL TEIDE, S. A.

Con domicilio social en calle La Cancela, número 19, La Orotava (Tenerife), conforme a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas anuncia que en la Junta general, celebrada, con carácter extraordinario y universal, el día 1 de septiembre de 1988, se tomó el siguiente acuerdo:

Disolución por absorción de la «Compañía Internacional Islas Canarias, Sociedad Anónima».

Tenerife, 15 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.178-C. y 3.ª 21-9-1988

**GENERAL METALURGICA, S. A.
(GEMESA)***Reducción de capital*

En Junta general universal celebrada el día 9 de septiembre de 1988 se acordó la reducción de capital social en 80.000.000 de pesetas, quedando establecido para lo sucesivo en 44.280.000 pesetas, representado por 44.280 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 44.280, ambos inclusive.

Bilbao, 12 de septiembre de 1988.-El Administrador general.-13.076-C. 1.ª 21-9-1988

**VALORES, PARTICIPACIONES
E INMUEBLES, S. A.**

08029 BARCELONA

Calle Calabria, 267, 4.º, 1.º

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía reunida el 7 de septiembre de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital

social en la suma de 65.000.000 de pesetas por amortización de acciones, quedando fijado el capital en la cantidad de 100.000 pesetas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1988.-El Administrador único.-4.537-16. 2.ª 21-9-1988

BENIPLAYA, S. A.

A los efectos oportunos se hace constar que la Entidad mercantil «Beniplaya, Sociedad Anónima», domiciliada en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 12, con CIF número A-46196580, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia, al tomo 1.214, general 762, de la Sección Tercera del libro de Sociedades, libro 120, hoja número 7.714, en su asamblea general universal y extraordinaria de 8 de septiembre de 1988, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 4.000.000 de pesetas, lo que se llevará a cabo mediante restitución a sus respectivos titulares de 36.000 pesetas del nominal de cada una de sus acciones, que en lo sucesivo pasarán a tener un nominal de 4.000 pesetas. Amortización ésta que efectuará la propia Sociedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los fines de lo establecido en los artículos 98, siguientes y concordante de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de septiembre de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Presidente del Consejo.-4.943-D. 2.ª 21-9-1988

DERLY, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general de accionistas de «Derly, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal el día 15 de septiembre de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de 300.000.000 de pesetas a 300.000 pesetas mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que es de 1.000 pesetas cada una, al de una peseta por acción.

Lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 15 de septiembre de 1988.-La Junta general de accionistas.-13.200-C. 2.ª 21-9-1988

**SOCIEDAD EUROPEA
INMOBILIARIA, S. A.
(SEINSA)**

Se comunica que en Junta general de fecha 21 de julio de 1988, se acordó reducir el capital social de esta Sociedad en 545.890.324 pesetas, mediante amortización de 64.840 acciones, pagando 8.419,03646 pesetas por acción (5.000 con cargo a capital y 3.419,03646 con cargo a reservas), dejándolo establecido en 450.000.000 de pesetas, restituyendo a los accionistas su importe, todo ello de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.006-C. 2.ª 21-9-1988

**CENTRAL LECHERA PALENTINA,
SOCIEDAD ANONIMA***Aviso*

A los efectos prevenidos en el Reglamento del Registro Mercantil, en su artículo 117, y en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se publica: Que con fecha 17 de junio de 1988 y por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra

de 20.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor de las acciones a 5.000 pesetas nominales cada una de ellas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Palencia, 30 de agosto de 1988.-Los Administradores.-13.017-C. 2.ª 21-9-1988

**TENERIA MODERNA
FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la calle Industria, números 2 al 12, de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona, el día 16 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día de hoy, autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Compañía «Teneria Moderna Franco-Española, Sociedad Anónima», preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922 y con designación de las personas que han de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio si lo estiman conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes se estimen necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido lo que se hubieren conferido.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Mollet del Vallés, 5 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Mandicouague Lopez.-4.485-16.

**FABRICA DE ACEITES
SAN SEBASTIAN, S. A.****SANTA CRUZ DE MUDELA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 22 de octubre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, número 61, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, al día siguiente, 23, a la misma hora y domicilio social indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura acta Junta general anterior.

Segundo.-Aprobación, si procede, del Balance y cuentas campaña 1987-88.

Tercero.-Elección del cargo de Presidente del Consejo de Administración por haber cumplido el plazo reglamentario y de dos Vocales para sustituir los de Consejero delegado y Tesorero, también cumplido el plazo reglamentario.

Cuarto.-Nombramiento de Interventores-censores de cuentas para 1988-89.

Quinto.-Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.

Sexto.-Designación de dos Interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 2 de septiembre de 1988.-El Consejero delegado.-4.854-D.